



DEPARTAMENTO:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	JOPM/SP/UDT/09-429/2024
ASUNTO:	Solicitud 170358424000092

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

H.H. Cuautla, Morelos a 11 de septiembre de 2024.

JORDAN OLIVARES GARCIA
SOLICITANTE USUARIO DE LA
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE;

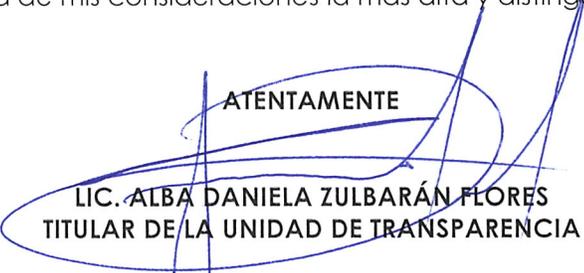
El recurrente, a través del Sistema Electrónico, presentó solicitud de información pública con número de folio **170358424000092**, al **Ayuntamiento de Cuautla, Morelos**, mediante la cual requirió lo siguiente:

"Solicito saber si en sus archivos tienen algo de Dolores Campos Ponce y Celestino Espinoza Flores 1910-1950".

De un análisis de la información solicitada se desprende que la misma comprende datos personales de una persona. Datos personales son aquellos a través de los cuales una persona puede ser identificada o identificable, es decir, cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Por lo anteriormente expuesto esta unidad de transparencia se encuentra jurídicamente imposibilitada para dar respuesta a la información peticionada.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 53¹ de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, es obligación de los sujetos obligados la conservación por 6 años de los documentos que obren en nuestros archivos. Toda vez que la temporalidad solicitada excede de los años obligados este Sujeto Obligado se encuentra imposibilitado para realizar manifestaciones legales alguna.

Sin otro particular reciba de mis consideraciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. ALBA DANIELA ZULBARÁN FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

¹ **ARTÍCULO 53.-** Las actas emitidas por el cabildo que contengan acuerdos relacionados con la ejecución de gasto público, modificaciones en la estructura organizacional de la entidad pública, o endeudamiento de la misma deben conservarse como archivo de gestión, por lo menos 6 años a partir de su emisión.